

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Informe de Infraestructura del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1130.- /

Monte Patria, 27 de enero de 2017.

VISTOS:

- La Constitución de la República de Chile;

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;

Lev Código del Trabajo";

- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;

- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);

- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO: Informe de Infraestructura del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO/

APRUEBASE, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios para realizar el trabajo consistente en:

- Trabajos de Reparación y habilitación de la Escuela de Emergencia Los Morales, de la localidad de Los Morales, Comuna de Monte Patria.
- El presente Convenio tendrá vigencia por el periodo del 02 de enero de 2017, y permanecerá vigente hasta el 28 de febrero de 2017, fecha en que se terminarán los trabajos, al Señor:

Nombre	Rut	Imputación
JUAN MIGUEL CASTILLO DIAZ		AG 1.5.1

2.- La vigencia del Contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortes Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/LERA/HCS/Apo.

I. Municipalidad de Monte Patria
Encargada de Remuneraciones DEM

Archivo Área de Recursos Humanos DEM

Establecimiento Educacional

- Interesado (a)

- Carpeta.

Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE